

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 803**

**COMISION DE TURISMO**

**Impreso el día 12 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Primer** Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo realizado el 21 y 22 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Salim**. (3.177-D.-2008.)

*Martin. – María C. Moisés. – Antonio A. Morante. – Manuel A. Morejón. – Guillermo A. Pereyra. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié. – María de los A. Petit. – Adriana E. Tomaz.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo, a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo, que se llevó a cabo durante los días 21 y 22 de agosto de 2008, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – María I. Diez. – Julio E. Arriaga. – Susana M. Canela. – José M. Córdoba. – Juan C. Díaz Roig. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Arturo M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. – Timoteo Llera. – María E.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo, realizado los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este congreso, organizado por la Facultad de Derecho de la UBA y el Foro de Abogados Especializados en el Derecho de los Viajes y el Turismo, capítulo argentino de (IFTTA), con el auspicio de la Secretaría de Turismo de la Nación. Sin duda, se trata del evento más importante en la materia. Ha sido dirigido especialmente a abogados, funcionarios públicos, profesionales de las carreras de derecho y turismo, así como también a empresarios del sector y todos aquellos operadores involucrados en la temática del sector. Ha sido declarado de interés turístico nacional por la Secretaría de Turismo de la Nación. Con la organización de este evento nuestro país ha dado otro gran paso hacia la calidad y la profesionalización de la actividad turística. Por todo lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al “Primer Congreso Ibero-

americano” de Derecho del Turismo que tendrá lugar los días 21 y 22 de agosto de 2008, en la sede de la Facultad de Derecho de la UBA, Universidad de Buenos Aires.

*Juan A. Salim.*